

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77315713497**

**ELECTROAGRO S A
96.521.500-K
PANAMERICANA SUR KM 2 #SN PADRE LAS CASAS,
TEMUCO
DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES, ESTACION DE
SERVICIOS Y CAFETERIA**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

Temuco, 31/03/2015

RES. EX. N° 77315043627 /

VISTOS: La solicitud de fecha 24 de Marzo de 2015, presentada por el representante legal de la Empresa contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION PARCIAL de la Resolución N° Ex. 282 de fecha 16 de Agosto de 2004, emitida por esta Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en remplazo de boletas en el domicilio que se indica.

PANAMERICANA SUR KM. 2, COMUNA DE TEMUCO

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA- 1350	2802N284905	104842	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 54 de la Res. N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en remplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° Ex. 282 de fecha 16.08.2004, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

ELECTROAGRO S A
DEPTO PLATAFORMA